



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Anabel Adame Anguita (1 de 1)
CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA, DEPORTES, EVENTOS Y
JUVENTUD
Fecha Firma: 08/10/2026
HASH: 213dfb4ba27e9aa494f2103fb51b60c

BASES CONCURSO DE DISFRACES HALLOWEEN 2026

1.- El Excmo. Ayuntamiento de Maracena, a través de la Concejalía de Eventos, convoca el **Concurso de Disfraces de Halloween 2026**, con el objetivo de fomentar la celebración de esta festividad en nuestra ciudad, creando un ambiente festivo basado en el gusto, la inventiva, la originalidad y la creatividad popular, y promoviendo la participación de los ciudadanos y ciudadanas de Maracena.

2.- Podrán participar en el concurso todas las personas físicas que sean naturales o residentes en Maracena.

3.- PREMIOS Y CATEGORÍAS

Los premios tendrán un valor total de **180,00 €**, distribuidos en las siguientes categorías:

- **Premio al mejor disfraz infantil (de 0 a 14 años): 30,00 €.**
- **Premio al mejor disfraz grupal infantil (de 0 a 14 años): 60,00 €.** Para participar en esta categoría será necesaria una tematización común y un mínimo de 3 componentes.
- **Premio al mejor disfraz sénior (a partir de 15 años): 30,00 €.**
- **Premio al mejor disfraz grupal sénior (a partir de 15 años): 60,00 €.** Para participar en esta categoría será necesaria una tematización común y un mínimo de 3 componentes.

4.- JURADO

El jurado estará integrado por una comisión que será designada por la Concejala de Juventud.

5.- INSCRIPCIONES

Todas las personas interesadas en participar deberán inscribirse el **31 de octubre**, en horario de **18:00 a 20:00 horas**, en el lugar habilitado para la celebración de Halloween.

En el recinto se dispondrán las indicaciones necesarias para informar sobre el lugar destinado a las inscripciones del concurso.

Cód. Validación: 5GWN5EDQ2PEKP4TGS52QTCG6
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

En todas las categorías se valorará positivamente la creación artística, atendiendo especialmente a aspectos como la **originalidad, los materiales empleados, el ingenio y la riqueza artística** de los disfraces.

Asimismo, se valorarán negativamente aquellos elementos o detalles que resulten de mal gusto o que puedan atentar contra el carácter festivo, familiar y adecuado que debe presidir el desarrollo del concurso.

En Maracena, a fecha referenciada al margen.

CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA, DEPORTES, EVENTOS Y JUVENTUD

Fdo. Amabel Adarve Anguita

(El presente documento ha sido firmado digitalmente)

